



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 4

EX-2020-20582180- -GCABA-DGINURB

**LICITACION PÚBLICA OBRA: “Parque de la Innovación - Licitación I -
Remediación, demolición y tendido de infraestructura- Polígono 1 y 2”**

Se emite la presente a fin de informar

1. Con respecto al artículo 3.8.7 del Pliego de Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

“Se colocará una cámara de empalme entre el conducto circular PEAD DN 1300 mm con el conducto arroyo White, modelo n°18, según plano n°478-03-pv-de-pl-001-0”

DEBE DECIR:

“Se colocará una cámara de empalme entre el conducto circular PEAD DN 1300 mm con el conducto arroyo White, modelo n°18, según plano n°478-03-pv-de-pl-001-0. Además, los oferentes deberán incorporar las modificaciones mencionadas en el ANEXO Estación de Bombeo Arroyo White – Análisis de capacidad Hidráulica y Eléctrica de la Estación Transformadora” (IF-2020-27504066-GCABA-DGINURB) adjunto a la presente

Se deja constancia que el Anexo mencionado precedentemente reemplaza en su totalidad al ANEXO MEMORIA DE CÁLCULO obrante en la documentación licitatoria.

Por lo expuesto, el Oferente deberá considerar la ejecución completa de los trabajos necesarios sin modificar el Formulario 7, incluyendo su costo en el artículo:

8.7.1. “EMPALME CONDUCTO CIRCULAR PEAD DN 1300 MM CON CONDUCTO ARROYO WHITE”

2. Con respecto al artículo 3.9.1.1 del Pliego de Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

“Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra. Las tareas comprenden la ejecución de zanjás, pases con cañeros y cámaras, de acuerdo a los planos suministrados”

DEBE DECIR:

“Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra. Las tareas comprenden la ejecución de zanjás, pases con cañeros y cámaras para Alumbrado Público y cañeros y cámaras para señalización luminosa, de acuerdo a los planos suministrados. Los Oferentes deberán contemplar, respecto a la señalización luminosa el cruce de señalización vial 2 CH°G° ø 100 con extremos taponados, tapada 1.20m y cámaras de conexión de ductos subterráneos, de marco y tapa regulables 40x60 cm y tapa circular ø 35 tapa 40 x 40cm. En vereda serán de fundición y sobre asfalto de acero”.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras**

El Oferente deberá considerar la ejecución completa de los trabajos necesarios, sin modificar el Formulario 7, incluyendo su costo en los artículos:

9.1.1.2. "CANO PVC 50x4 mts (3,2) TIGRE APROB.CLOACAL IRAM"

9.1.3.2. "CAJA DE INSPECCIÓN 15x15x6 HIERRO FUNDIDO"



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CIRCULAR SIN CONSULTA N° 4 EX-2020-20582180- -GCABA-DGINURB

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.